

LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y DE LA ACUICULTURA REIVINDICA SU PAPEL EN LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA.

Desde ANFACO-CECOPECSA, se reclama que la Reforma de la Política Pesquera Común, se articule entendiendo *al sector pesquero de manera integrada como un todo, en el que intervienen de manera vertical el sector extractivo, la industria transformadora, la comercializadora y la acuicultura.*

La industria transformadora de productos del mar, socia natural de los pescadores y acuicultores, representa casi el doble del valor de las producciones acuícola y de capturas desembarcadas combinadas, tal como se recoge en la página Web de la Comisión Europea, ya que *“el valor de la producción del sector de transformación pesquera asciende a alrededor de 18.000 millones de euros al año”*¹. Por ello, no se entiende como en el Libro Verde el sector industrial transformador de productos de la pesca y de la acuicultura, y su importancia socioeconómica, haya sido prácticamente ignorado, ya que si bien es cierto que se recoge un apartado dedicado al comercio y al mercado, la perspectiva que se ofrece sobre el mercado está enfocada desde el punto de vista del sector extractivo, mientras que debería estar enfocada desde un punto de vista de toda la cadena pesquera.

Para la industria transformadora y comercializadora de productos de la pesca y de la acuicultura es vital el **aseguramiento de su abastecimiento** puesto que garantizar la continuidad de esta industria repercute tanto social como económicamente en la economía mundial, a la luz de los datos aportados por la Comisión, en donde, *“las empresas del sector de transformación de pescado son especialmente vulnerables a las fluctuaciones de los suministros”*.

Los temas que provocan recelo y preocupación en las empresas del sector son los Acuerdos que la Unión Europea está estableciendo con Terceros Países, principalmente Asiáticos (Tailandia, Papua Nueva Guinea, ...) que pueden perjudicar el mantener el tejido social en las localidades de nuestro litoral, para ello, la Unión Europea debe ejercer una defensa activa de los intereses del sector comunitario, tanto desde el punto de vista extractivo como transformador, de manera que no afecte a la industria comunitaria, y sobre todo para las conservas y preparados de atún, productos considerados como sensibles, tal como se refleja en el Estudio sobre el abastecimiento y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en la Unión Europea (2009), elaborado por la DG Mare.

Además de lo anterior, la futura Política Pesquera Común, debe:

- Fomentar y asegurar una pesca y un comercio responsable y sostenible.
- Favorecer el desarrollo social y económico del sector.
- Garantizar la competitividad del sector y la viabilidad de la industria transformadora de productos del mar de la UE.
- Asegurar la estabilidad del mercado.
- Garantizar el abastecimiento de materia prima a la industria transformadora comunitaria.
- Ser un instrumento que garantice el equilibrio a lo largo de toda la cadena de la actividad pesquera.
- Fomento de la creación de Organizaciones Interprofesionales que sirvan como nexo de unión de todos los eslabones de la cadena de productos del mar y de la acuicultura.
- Mejorar la calidad y seguridad alimentaria de las producciones.
- Potenciar la I+D+i en la industria transformadora comunitaria.
- Mejorar la información y transparencia en todos los eslabones de la cadena pesquera.

Así, la **próxima reforma de la PPC** debe articular todos los mecanismos, medidas e instrumentos para garantizar la competitividad y viabilidad socioeconómica y la sostenibilidad del sector industrial transformador de productos de la pesca y la acuicultura comunitario, lo que sin duda, repercutirá en un mejor futuro de todo el sector, tal como ANFACO-CECOPECSA ha reflejado en el documento elaborado y remitido a la Comisión Europea.

¹ http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/aquaculture_processing/processing_es.htm